



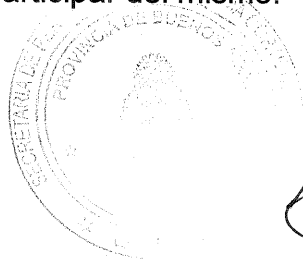
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

La Plata, 13 de marzo de 2017

Al señor Presidente del
Colegio de Abogados de la
Provincia de Buenos Aires
Doctor **Bienvenido RODRÍGUEZ BASALO**
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., adjuntando a la presente afiches relacionado con el llamado a concurso para cubrir el cargo de Secretario en la Secretaría Laboral de la Suprema Corte de Justicia, solicitándole tenga a bien proceder a su difusión entre los docentes y graduados interesados en participar del mismo.

Saluda a Ud. muy atentamente.



LUIS ALBERTO GONZALEZ
Secretario
Secretaría de Personal
Suprema Corte de Justicia

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

~~COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR~~
16 MAR. 2017
RECIBIDO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

L L A M A D O A C O N C U R S O A B I E R T O

P A R A C U B R I R E L C A R G O D E :

SECRETARIO (Nivel 21)

SECRETARÍA LABORAL

DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

REQUISITOS:

- **Poseer Título de Abogado**
- **Acreditar seis (6) años de matriculación. (Los funcionarios con título de abogado deben contar con igual antigüedad en el ejercicio de un cargo Letrado).**
- **Treinta (30) años de edad mínima al momento de la Inscripción.**

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA INSCRIPCION: Se deberá presentar:

*- **Fotocopia autenticada** del título requerido, constancia de matriculación y fotocopia del Documento Nacional de Identidad, como también en los casos de los funcionarios del Poder Judicial deberán acompañar certificado actualizado que acredite la antigüedad como Letrado.

Los demás antecedentes a evaluar por la Comisión Asesora deberán presentarse momentos antes de llevarse a cabo la prueba de oposición, con la respectiva documentación que los certifiquen, con su correspondiente foliatura **sin las cuales no serán tenidos en cuenta.**

-* Los requisitos mínimos deben estar cumplimentados al momento de la inscripción correspondiente.

-* **A los fines de acreditar el puntaje por antigüedad deberán presentar constancia de ética y matriculación actualizada del Colegio correspondiente.**

-* **El día de inscripción en las planillas destinadas a tal fin deberá constituir una casilla de correo electrónico (e-mail) -(v.Res. Pte. SC n° 154/02)-, la cual posteriormente en un plazo de cinco días debe ser confirmada remitiendo un correo a la dirección concursos-sper@jusbuenosaires.gov.ar poniendo en **TEMA/ASUNTO** **Secretario de la Secretaría Laboral de la Suprema Corte de Justicia**, a los fines de integrarla en el sistema y comunicar por la misma cualquier información relacionada con el presente concurso.**

LUGARES DE INSCRIPCION: En el Área de Concursos de la Secretaría de Personal, sito en la calle 13 esquina 48, piso 7º, de la ciudad de La Plata.

Todas las inscripciones se llevarán a cabo de 8,00 a 17,00 hs.

FECHAS DE INSCRIPCION: 5, 6 y 7 de abril del 2017.

INFORMES: <http://www.scba.gov.ar/informacion/novedadesvarias.asp?id=10&cat=24> e-mail: concursos-sper@jusbuenosaires.gov.ar

N O T A: LOS DIAS DE INSCRIPCION NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES DE CONCURSOS ANTERIORES.

NOTA ACLARATORIA

SECRETARIO (Nivel 21)

SECRETARÍA LABORAL

DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La copia del título debe estar autenticada por ante Registro Público de Comercio, Escribano Público o Juzgado de Paz Letrado.

El temario, valoración y bibliografía (si hubiere) se entregan en las fechas de inscripción.

El día, hora y lugar de las pruebas escritas serán notificadas a la casilla de correo electrónico que se remita en los días posteriores a la inscripción correspondiente.

Fotocopia autenticada del título requerido, constancia de matriculación y fotocopia del Documento Nacional de Identidad, como también en los casos de los funcionarios del Poder Judicial deberán acompañar certificado actualizado que acredite la antigüedad como Letrado.

Los demás antecedentes a evaluar por la Comisión Asesora deberán presentarse momentos antes de llevarse a cabo la prueba de oposición, con la respectiva documentación que los certifiquen, con su correspondiente foliatura **sin las cuales no serán tenidos en cuenta**.

Quien resulte seleccionado deberá: reunir la totalidad de los requisitos exigidos para su ingreso y acompañar la documentación original de los antecedentes evaluados, de lo contrario importará el descuento del puntaje correspondiente (Art. 4º inc.e) Ac. 2300; Arts. 3º y 26º Ac. 2605).

EL resulta final de concurso será elevado a este Tribunal para su consideración, haciéndole saber a los concursantes que la aprobación del examen es condición necesaria pero no suficiente para acceder al cargo concursado.

Para obtener información sobre la remuneración diríjase a sueldos-lp@jusbuenosaires.gov.ar

La Comisión Asesora estará integrada por los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia, doctores **Hilda KOGAN, Eduardo Néstor de LÁZZARI y Eduardo Julio PETTIGIANI.**

El día de inscripción en las planillas destinadas a tal fin deberá constituir una casilla de correo electrónico (e-mail) -(v.Res. Pte. SC n° 154/02)-, la cual posteriormente en un plazo de cinco días debe ser confirmada remitiendo un correo a la dirección concursos-sper@jusbuenosaires.gov.ar poniendo en **TEMA/ASUNTO Secretario de la Secretaría Laboral de la Suprema Corte de Justicia, a los fines de integrarla en el sistema y comunicar por la misma cualquier información relacionada con el presente concurso.**